



ORGANISMO DE EVALUACIÓN  
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA  
DE SENSIBILIZACIÓN  
EN SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO  
PARA LOS COLABORADORES  
OEFA  
2016**



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

## INTRODUCCIÓN

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público, técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de realizar la fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental, así como de la aplicación de los incentivos de las actividades productivas que se encuentren dentro del ámbito de su competencia.

Asimismo, el OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), y está facultado para realizar el seguimiento y la verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las diversas entidades de fiscalización ambiental (EFA) de ámbito nacional, regional y local.

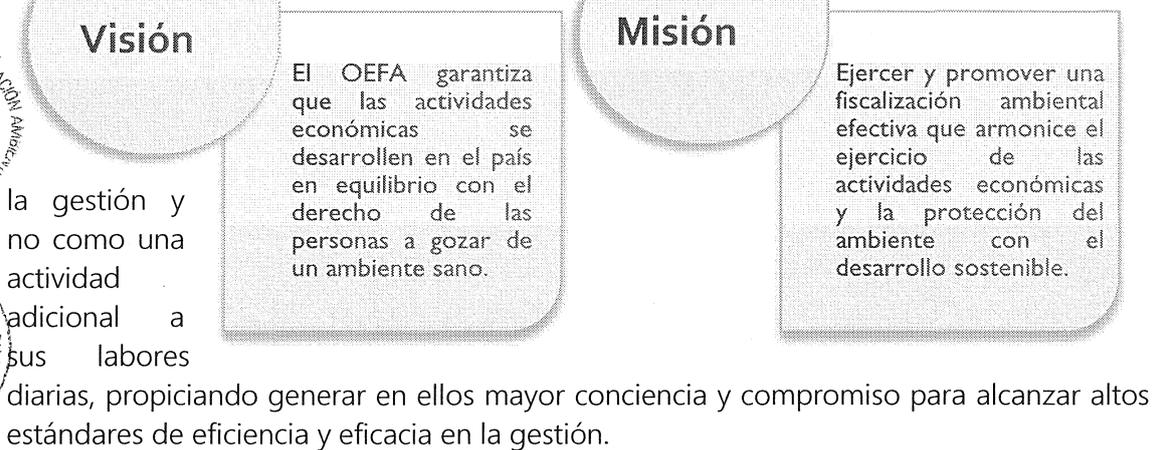
Desde, setiembre del 2012, el OEFA ha buscado consolidar un nuevo enfoque de fiscalización ambiental: una fiscalización que equilibre las tensiones propias de la interacción entre el desarrollo de actividades económicas y el derecho que tienen todos los ciudadanos de vivir en un ambiente sano. Este nuevo enfoque tiene como eje integrador la búsqueda de un adecuado equilibrio entre la promoción de la inversión y la protección ambiental con un claro objetivo de sostenibilidad.

Gráfico N° 1  
Visión y misión del OEFA

El OEFA consciente de que para lograr cumplir con su misión debe ser una entidad eficiente y proba, paralelamente a los temas propios de su función, se ha comprometido en realizar actividades permanentes para una efectiva implementación del Sistema de Control Interno (SCI), las mismas que han sido plasmadas en un Plan de Trabajo, con base a la normatividad de la Contraloría General de la República (CGR), tomando en cuenta las características y necesidades peculiares de la Institución.

En esa línea, se ha aprobado el Programa de Sensibilización en Sistema de Control Interno para los Colaboradores OEFA 2016, documento que busca que los funcionarios y servidores públicos de la Institución (Colaboradores OEFA) vean al control interno (CI) como una herramienta de gestión, orientada a prevenir riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía, así como resguardar los recursos del Estado y mitigar irregularidades o actos de corrupción.

El Programa tiene por finalidad sensibilizar a los Colaboradores OEFA para que conciban al CI como un proceso integral dentro de



El documento desarrolla aspectos básicos y relevantes del CI<sup>1</sup>, sobre lo siguiente: concepto, objetivos, importancia y componentes del SCI. Asimismo, plantea dos (2) objetivos específicos: i) la promoción y concientización, que consiste en informar sobre la importancia de ser parte activa del proceso de implementación del SCI, propiciando la internalización y el compromiso de los Colaboradores OEFA no solo para su instauración

<sup>1</sup> En base al Marco conceptual del control interno, publicado por la CGR.



inicial, sino para su continuidad; y ii) la difusión, que se apoya en la utilización de mecanismos de comunicación interna como canales de difusión en materia del SCI.

En este sentido, el Programa cuenta con un enfoque general y estratégico marcado por la necesidad de realizar actividades que consoliden al CI, a partir del compromiso de los Colaboradores OEFA, a fin de continuar con la puesta en marcha de las acciones para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento.



Lima, marzo del 2016

**Presidenta del Comité de Control Interno  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA**



## 1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política del Perú.

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.

Resolución de Contraloría General N° 163-2015-CG<sup>2</sup>, Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, "Directiva de los Órganos de Control Institucional".

Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD.

Quincuagésima tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto 2016.

Resolución de Contraloría General N° 149-2016, Directiva N° 013-2016-CGR/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"

Norma que modifica la Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, Reglamento de los Órganos de Control Institucional.

## 2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para el caso de las entidades públicas, el SCI es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, control de gestión, organización, evaluación de personal, normas y procedimientos, sistemas de información y comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica. En otras palabras, el SCI no es un proceso secuencial, en donde alguno de sus componentes que lo conforman solo afecta al siguiente, sino que es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

De ahí la importancia de entender que el SCI es un conjunto armónico, que facilita que todas las áreas de la organización se comprometan activamente en el ejercicio del control, como un medio que contribuye positivamente a alcanzar eficaz y eficientemente los objetivos y metas propuestas en cada una de las dependencias, para que consecuentemente, pueda cumplir los fines del Estado de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas.

En esa línea, concretamente, se entiende como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

### 2.1 Componentes del SCI

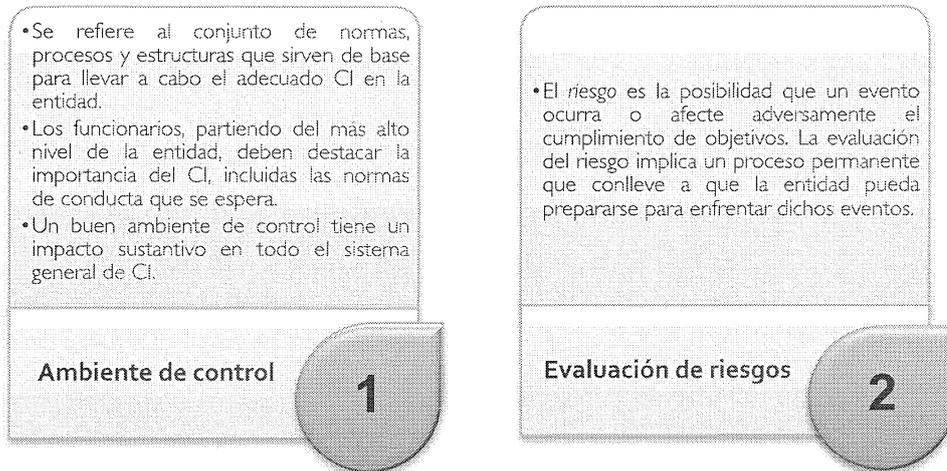
El SCI consta de cinco (5) componentes funcionales que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente y se relacionan entre sí e involucran diferentes elementos dentro de un proceso de gestión.

Gráfico N° 2  
Componentes del SCI



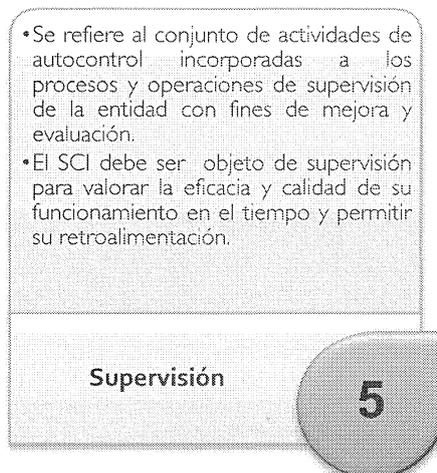
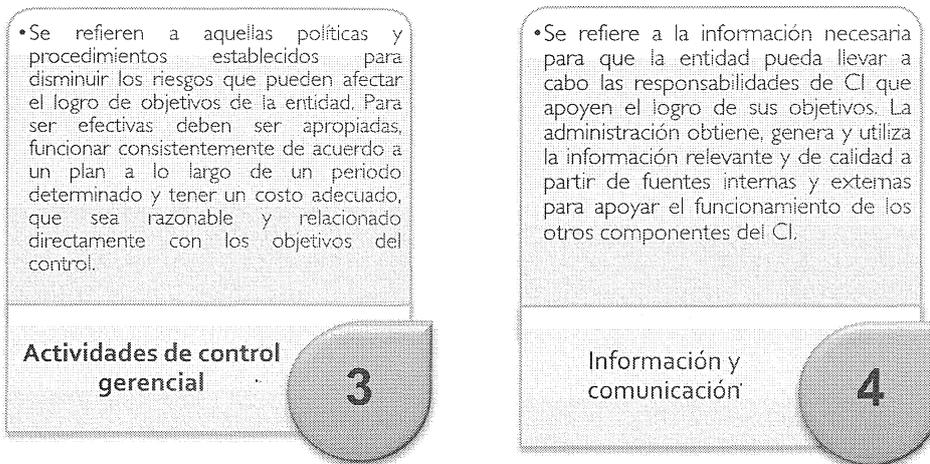
La entidad podrá lograr un CI efectivo cuando los cinco (5) componentes están implementados; es decir, están presentes y funcionan adecuadamente.

Gráfico N° 3



Detalle de

los componentes del SCI



*[Handwritten signature]*

### 3. CONTROL INTERNO

Es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, los funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y dar seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos. En otras palabras, es la gestión orientada a minimizar riesgos.

#### 3.1 Objetivos del CI<sup>3</sup>

La implantación del CI se orienta al cumplimiento de los siguientes objetivos:

**Gestión Pública:** Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.

**Lucha anticorrupción:** Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

**Legalidad:** Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.

**Transparencia:** Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

**Ética:** Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

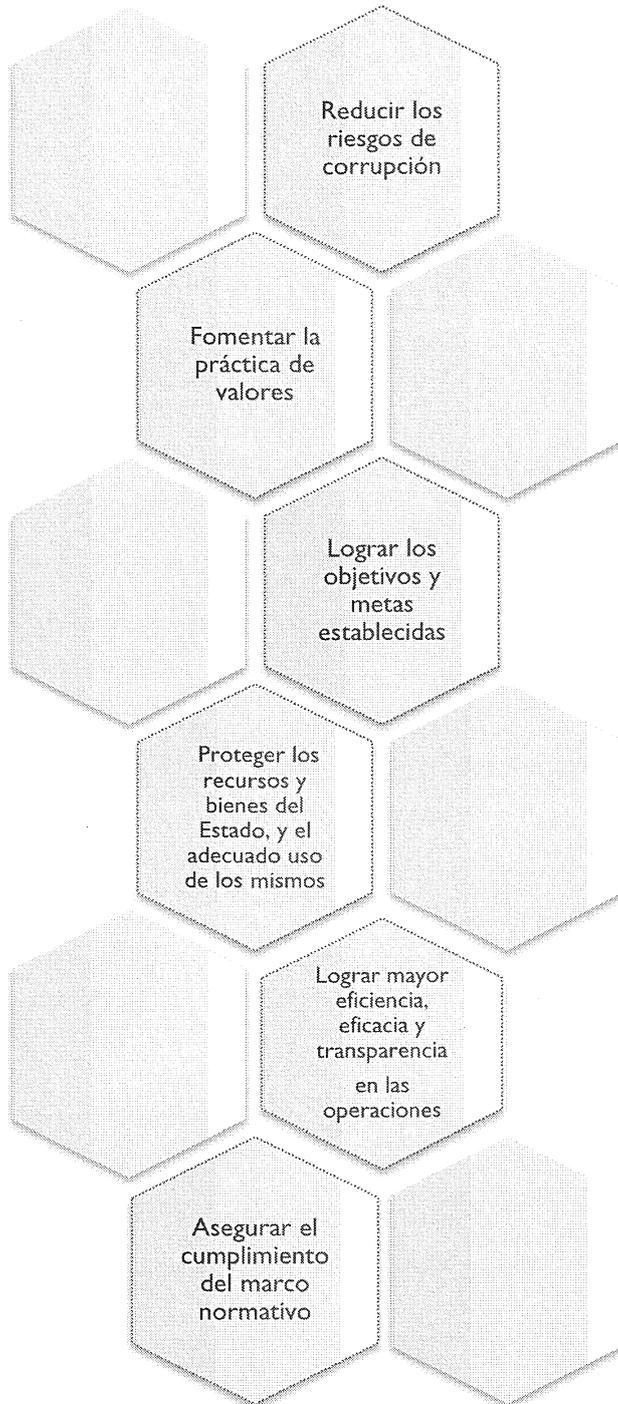
**Rendición de cuentas y acceso a la información pública:** Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.



<sup>3</sup> Artículo 4° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

### 3.2 Beneficios del CI

Contar con un CI nos da seguridad razonable de:



## 4. Objetivos

El OEFA a fin de continuar con la puesta en marcha de las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento en la entidad ha establecido como objetivo general la *sensibilización*.

### OBJETIVO GENERAL

#### SENSIBILIZACIÓN

Sensibilizar a los Colaboradores OEFA sobre el control interno y la implementación del SCI en la entidad, propiciando generar conciencia y compromiso con el propósito de alcanzar mayores estándares de eficiencia y eficacia en la gestión.

En base al objetivo general se ha podido establecer dos (2) objetivos específicos:

### OBJETIVO ESPECÍFICO

1

#### PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL SCI

Informar sobre la importancia de ser parte activa del proceso de implementación del SCI, propiciando la internalización y el compromiso de los Colaboradores OEFA no solo para su implementación, sino para su continuidad.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

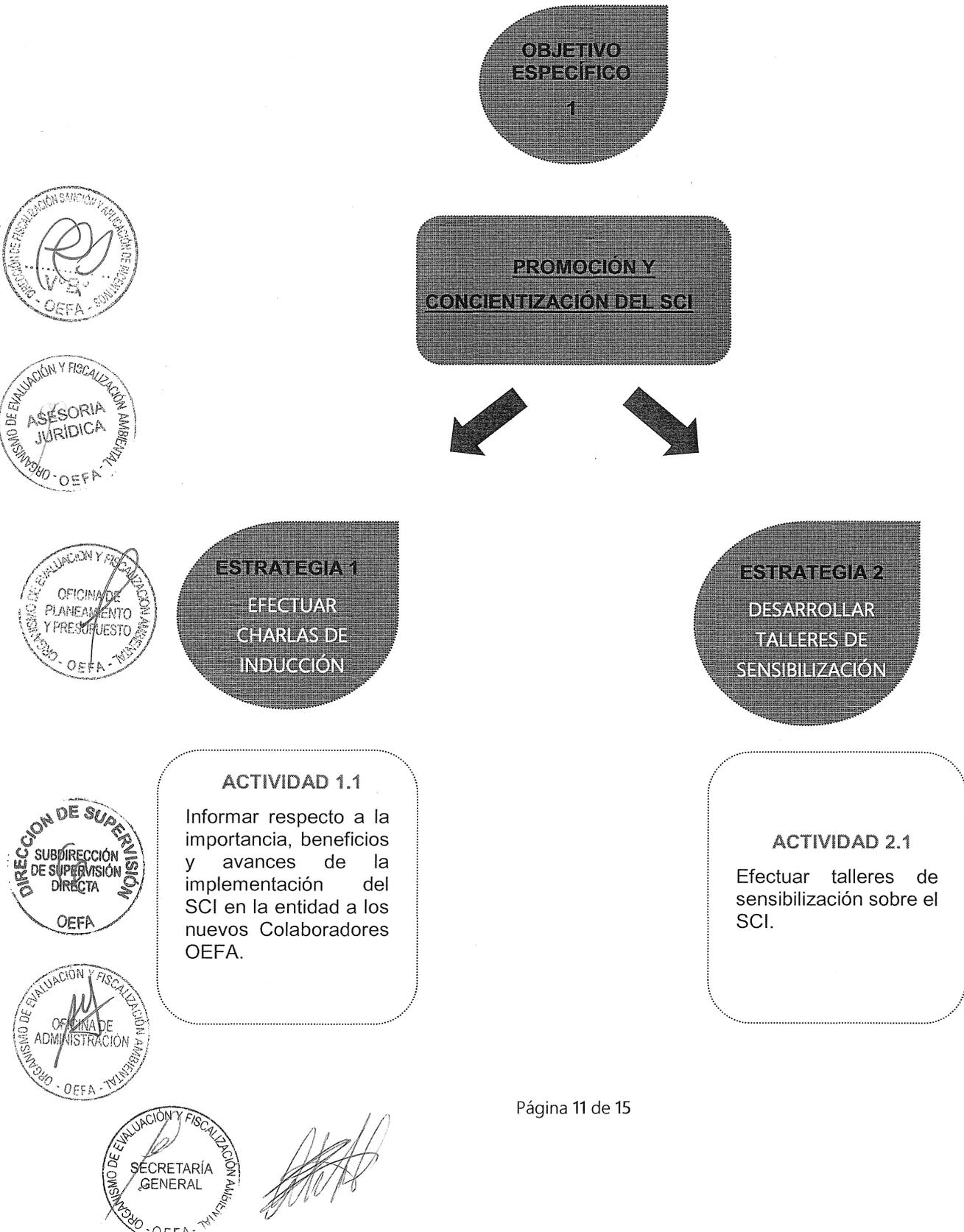
2

#### DIFUSIÓN DEL SCI

Utilizar los mecanismos de comunicación interna como canales de promoción en materia del SCI.

## 5. Estrategias

Cada objetivo específico se descompone en estrategias, las cuales marcan las pautas para las acciones a tomar y muestran la ruta de trabajo a seguir. Estas estrategias han sido ordenadas según el objetivo al que contribuyen y son las siguientes:



SECRETARÍA GENERAL

**OBJETIVO  
ESPECÍFICO**  
2

**DIFUSIÓN DEL SCI**  
Utilizar los mecanismos de comunicación interna como canales de promoción en materia del SCI.

**ESTRATEGIA 3**  
MEJORAR LA  
COMUNICACIÓN  
DEL SCI

**ESTRATEGIA 3**  
MEJORAR LA  
COMUNICACIÓN  
DEL SCI

**ACTIVIDAD 3.1**  
Coordinar la producción de un video institucional orientado a resaltar la importancia de la implementación del SCI.

**ACTIVIDAD 4.1**  
Coordinar el rediseño del espacio destinado al SCI en el Portal Web Institucional.

**ACTIVIDAD 4.2**  
Coordinar la difusión de los objetivos y la importancia del SCI de manera dinámica, haciendo uso del personaje representativo del OEFA.



## 6. Matriz de Actividades

Objetivo General		Sensibilizar a los Colaboradores OEFA sobre el control interno y la implementación del SCI en la Entidad, propiciando generar conciencia y compromiso con el propósito de alcanzar mayores estándares de eficiencia y eficacia en la gestión.																
Objetivo Específico 1		Promoción y concientización del SCI: Informar sobre la importancia de ser parte activa del proceso de implementación del SCI, propiciando la internalización y el compromiso de los Colaboradores OEFA no solo para su implementación, sino para su continuidad.																
Estrategia	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 2016												Fuente de verificación	Órgano Responsable	
				Cantidad	Plazo													
					E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V			D I C
1. Efectuar charlas de inducción.	1.1 Informar respecto a la importancia, beneficios y avances de la implementación del SCI en la entidad a los nuevos Colaboradores OEFA.	Número de charlas realizadas	Charla realizada	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Lista de asistencia	Coordinación General del Sistema de Control en coordinación con la Oficina de Administración – Recursos Humanos
2. Desarrollar talleres de sensibilización.	2.1 Efectuar talleres de sensibilización sobre el SCI, Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos	Número de talleres realizados	Taller realizado	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	Lista de asistencia	Coordinación General del Sistema de Control



Objetivo General		Sensibilizar a los Colaboradores OEFA sobre el control interno y la implementación del SCI en la Entidad, propiciando generar conciencia y compromiso con el propósito de alcanzar mayores estándares de eficiencia y eficacia en la gestión.																
Objetivo Específico 2		Difusión del SCI: Utilizar los mecanismos de comunicación interna como canales de difusión en materia del SCI.																
Estrategia	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 2016												Fuente de verificación	Órgano Responsable	
				Cantidad	Plazo													
					E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V			D I C
3. Mejorar la comunicación del SCI.	3.1 Coordinar la producción de un video institucional orientado a resaltar la importancia de la implementación del SCI.	Número de videos producidos	Video institucional producido	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	Video institucional producido	Coordinación General del Sistema de Control en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
	3.2 Coordinar la difusión del control interno en los medios de comunicación interna: correo electrónico institucional, pop up, Portal Web Institucional, etc.	Número de mensajes transmitidos	Mensaje transmitido	10	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	2	7	Mensaje enviado	Coordinación General del Sistema de Control en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano



Objetivo General		Sensibilizar a los Colaboradores OEFA sobre el control interno y la implementación del SCI en la Entidad, propiciando generar conciencia y compromiso con el propósito de alcanzar mayores estándares de eficiencia y eficacia en la gestión.																	
Objetivo Específico 2		Difusión del SCI: Utilizar los mecanismos de comunicación interna como canales de difusión en materia del SCI.																	
Estrategia	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta 2016												Fuente de verificación	Órgano Responsable		
				Cantidad	Plazo														
					E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V			D I C	
4. Mejorar la difusión de información sobre control interno a fin de facilitar el posicionamiento de los objetivos del SCI dentro del OEFA.	4.1 Coordinar el rediseño del espacio destinado al SCI en el Portal Web Institucional.	Número de espacios rediseñados	Espacio rediseñado	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Documento sustentatorio del rediseño	Coordinación General del Sistema de Control en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
	4.2 Coordinar la difusión de los objetivos y la importancia del SCI de manera dinámica, haciendo uso del personaje representativo del OEFA.	Número de mensajes automáticos	Mensajes automáticos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Documento sustentatorio de los mensajes automáticos	Coordinación General del Sistema de Control en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano





Siendo las 11:30 horas del día 30 de marzo del 2016, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, sito en Av. República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunió el Comité de Control Interno del OEFA<sup>1</sup> (CCI), contando con la concurrencia de los siguientes Miembros:

**I. ASISTENCIA**

**Tabla 1**  
**Asistencia de Miembros del CCI**

N°	Nombre	Oficina	Condición		Modalidad	
			Titular	Suplente	Presencial	Virtual
1	Luz Orellana Bautista	Secretaría General (SG) <sup>2</sup>	✓		✓	
2	Elaine Vásquez Quispe	Dirección de Supervisión (DS)		✓ <sup>3</sup>	✓	
3	Mariela Atala Álvarez	Dirección de Evaluación (DE)		✓ <sup>4</sup>	✓	
4	Gianfranco Mejía Trujillo	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI)	✓		✓	
5	Rocío Torres Portilla	Asesoría Jurídica (OAJ)		✓ <sup>5</sup>	✓	
6	Gleny Quicaño Farfán	Administración (OA)	✓		✓	
7	Jorge Agip Bustamante	Planeamiento y Presupuesto (OPP)		✓ <sup>6</sup>	✓	
8	Miguel Concepción Tiza	Comunicaciones y Atención al Ciudadano (OCAC)		✓ <sup>7</sup>	✓	

Asimismo, se encuentra presente Lia Saavedra Velásquez en calidad de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno (ST-CCI)<sup>8</sup> y Haydeé Ramos Morán, auditora del Órgano de Control Institucional del OEFA, en calidad de veedora<sup>9</sup>.

*Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto del 2013, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD.*

<sup>2</sup> La Presidencia del Comité de Control Interno recae en la Secretaría General de acuerdo a lo señalado en el Artículo 8 del Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA (Reglamento CCI), aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

<sup>3</sup> Designada mediante Memorando N° 1354-2016-OEFA/DS del 30.03.16, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 16.4 del Reglamento CCI.

<sup>4</sup> Designada mediante Memorando N° 724-2016-OEFA/DE del 30.03.16, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 16.2 Reglamento CCI.

<sup>5</sup> Designada mediante Memorando N° 118-2016-OEFA/OAJ del 30.03.16, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 16.4 del Reglamento CCI.

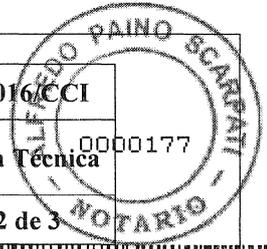
<sup>6</sup> Designado mediante correo electrónico, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 16.4 Reglamento CCI.

<sup>7</sup> Designado mediante correo electrónico, de acuerdo a lo establecido en el Numeral Reglamento CCI.

<sup>8</sup> Mediante Memorando N° 1081-2015-OEFA/SG del 17.12.15 se le encargó la Coordinación General del Sistema de Control; y en consecuencia, la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, en conformidad con lo establecido en el Numeral 12.1 de Reglamento del CCI.

<sup>9</sup> Designada mediante Memorando N° 067-2016-OEFA/OCI del 21.03.16.





**II. QUORUM E INSTALACIÓN**

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la presencia de ocho (8) de los Miembros del CCI, se dio por cumplido el *quorum* reglamentario<sup>10</sup> declarándose en consecuencia válidamente instalada la presente sesión.

**III. AGENDA**

A continuación, la Presidenta del CCCI mencionó las actividades que comprenden los puntos de la agenda para la presente sesión:

Tabla 2  
Agenda

Punto de agenda	Actividades
1	<b>Presentación de los avances de la reformulación del Plan de Trabajo.</b> Encargada: ST-CCI
2	<b>Presentación del Programa de Sensibilización 2016.</b> Encargada: ST-CCI
3	<b>Otros temas de interés.</b>

**IV. DESARROLLO DE LA AGENDA**

Acto seguido, se procedió a desarrollar correlativamente los puntos mencionados:

**1. Primer punto de agenda: Presentación del avance de la reformulación del Plan de Trabajo.**

Desde un enfoque general, la ST-CCI informó respecto al progreso del análisis realizado por las distintas Unidades Orgánicas responsables de las actividades contenidas en el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA.

Asimismo, se comunicó que a partir de la fecha las reuniones con los Miembros del Grupo de Trabajo serán con periodicidad semanal debido a la extensa información que deberá analizarse para viabilizar la reformulación del Plan de Trabajo.

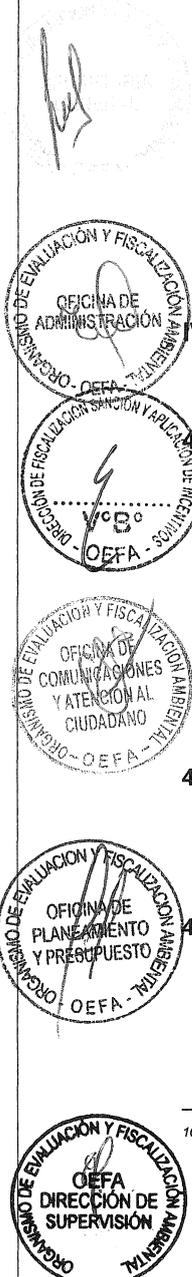
**4.2. Segundo punto de agenda: Presentación del Programa de Sensibilización 2016.**

La ST-CCI realizó la presentación final del Programa de Sensibilización 2016, el cual contenía la subsanación de las observaciones realizadas por los Miembros del CCI.

**4.3. Tercer punto de agenda: Otros temas de interés.**

No se presentaron.

<sup>10</sup> El quorum deberá ser no menor de seis (6) de sus Miembros incluyendo a la Presidencia del CCI, de conformidad con el Numeral 17.1 del Reglamento del CCI.





**V. ACUERDOS**

Al respecto, los Miembros del CCI luego de intercambiar opiniones sobre la información presentada, adoptaron los siguientes acuerdos:

- **PRIMERO.-** Aprobar el Programa de Sensibilización en Sistema de Control Interno para los Colaboradores OEFA 2016.
- **SEGUNDO.-** Encargar a la ST-CCI y al Grupo de Trabajo del CCI proseguir con las acciones para la reformulación del Plan de Trabajo.

Los presentes acuerdos contaron con los votos aprobatorios de todos los Miembros del CCI asistentes.

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión y se suscribe el acta en señal de conformidad.

**Luz Orellana Bautista**  
Secretaría General

**Elaine Vásquez Quispe**  
En representación de la Directora de la  
Dirección de Supervisión

**Mariela Átala Álvarez**  
En representación de la Directora de  
la Dirección de Evaluación

**Gianfranco Mejía Trujillo**  
Director de la Dirección de Fiscalización  
Sanción y Aplicación de Incentivos

**Rocio Torres Portilla**  
En representación del Jefe de la Oficina  
de Asesoría Jurídica

**Gleny Quicaño Farfán**  
Jefa de la Oficina de Administración

**Jorge Agip Bustamante**  
En representación de la Jefa de la Oficina  
de Planeamiento y Presupuesto

**Miguel Concepción Tiza**  
En representación de la Oficina de  
Comunicaciones y Atención al Ciudadano

**Lia Saavedra Velásquez**  
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno